

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que, literalmente, se transcribe:

«Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 25 de septiembre de 1995, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, según la propuesta presentada por la Universidad.»

Alicante, 17 de septiembre de 1996.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

**ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.**

UNIVERSIDAD

DE ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Lengua A.	Lengua A (I)	8	5	3	Lengua materna. Elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
1º	1º	Lengua B	Lengua B (I)	6T+2A	5	3	Primera lengua extranjera. Dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
1º	1º	Lengua C.	Lengua C (I)	6T+2A	5	3	Segunda lengua extranjera. Estudio de la lengua C, orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Lingüística general.
1º	1º	Documentación aplicada a la traducción.	Documentación aplicada a la traducción.	4	2	2	Técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación.	Biblioteconomía y Documentación. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Lingüística aplicada a la traducción.	Lingüística aplicada a la traducción.	6	3	3	Fundamentos lingüísticos del proceso de traducción. Análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Lingüística general (*).
1º	1º	Teoría y práctica de la traducción.	Teoría y práctica de la traducción.	6	4	2	Estudio de los diversos modelos de la teoría y prácticas de la traducción. Análisis de textos no especializados. Estudio de las técnicas y estrategias de la traducción directa e inversa. Evaluación y crítica de traducciones. Traducción general A/B, B/A.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Lingüística general (*).
1º	2º	Lengua B.	Lengua B (II).	6T+1A	4	3	Dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
1º	2º	Lengua C.	Lengua C (II)	6T+1A	4	3	Estudio de la lengua C, orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Lingüística general
2º	3º	Técnicas de la interpretación consecutiva.	Interpretación consecutiva.	8	4	4	Teoría y práctica de la interpretación consecutiva: técnicas de oratoria y de síntesis oral. Variantes de IC. Comprensión, análisis, memorización y / o anotación reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de IC.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación (*).
2º	3º	Traducción especializada.	Traducción literaria A-B y B-A.	6	2	4	Traducción A-B y B-A de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación. (Traducción de textos literarios y ensayos).	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	3º		Introducción a la traducción jurídico-administrativa A-B y B-A.	6	2	4	Traducción general A/B, B/A de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación. (Traducción de textos jurídico-administrativos).	Lingüística aplicada a la traducción interpretación. Filologías correspondientes.
2º	3º	Terminología	Terminología I	4	2	2	Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción.	Filología correspondiente. Lingüística general. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
2º	4º		Terminología II	4	2	2	Ampliación y práctica de las técnicas lexicológicas y terminológicas introducidas en Terminología I.	
2º	3º	Informática aplicada a la traducción.	Informática aplicada a la traducción.	4	2	2	Acceso a los instrumentos de trabajo necesarios para apoyo a la labor de traductor. Traducción automática y semiautomática e integración de sistemas.	Ciencias de la computación e inteligencia artificial. Lenguajes y sistemas informáticos. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
2º	4º	Traducción especializada	Traducción jurídico-administrativa A-B y B-A.	4	1	3	Traducción A-B y B-A de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación. (Traducción de textos jurídico-administrativos).	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.
2º	3º		Introducción a la traducción económica, financiera y comercial.	4	1	3	Traducción A-B y B-A de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.
2º	3º	Traducción general	Traducción general C-A y A-C (I)	4	2	2	Traducción C-A y A-C de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.
2º	4º		Traducción general C-A y A-C (II)	6	2	4	Ampliación de la traducción C-A y A-C de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	

### 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	4º	Técnicas de interpretación simultánea.	Interpretación simultánea.	8	3	5	Teoría y práctica de la interpretación simultánea: medios físicos y equipos electrónicos. Preparación remota / inmediata, audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas. Ejercicios de I. S.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. (*)

(\*) Durante un periodo transitorio de 5 años (como máximo hasta el 30 de septiembre de 1996), la Universidad podrá adscribir esta materia al área de conocimiento de Filología Francesa y de Filología Inglesa.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

### 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	Análisis de contrastes de la lengua B-A.	4	3	1	Estudio de los contrastes fonológicos, sintácticos, lexicológicos y culturales de la lengua B-A.	Filología correspondiente.
1º	2º	Introducción al derecho.	6	4	2	Principios fundamentales y desarrollo normativo del derecho español.	Filosofía del derecho moral y político.
1º	2º	Introducción a la economía.	6	4	2	Aproximación a los conceptos, estructuras y procesos fundamentales de la economía. Aplicación a sectores concretos.	Economía aplicada.
1º	2º	Cultura y Sociedad de los países de la lengua B.	4	3	1	Estudio de las realidades culturales de los países en que se habla la lengua B cursada por el alumno.	Filología correspondiente.

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Lengua A 2. (I)	8	5	3	Segunda lengua A elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad (Español o Catalán, o Iniciación al catalán para exentos de valenciano en Pruebas Acceso Universidad). Comprensión oral y expresión escrita. Usos Instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas.	Filología correspondiente.
1º	1º	Prácticas de lengua B (I)	4	0	4	Ejercicios sobre estrategias comunicativas en todas las destrezas de la lengua B.	Filología correspondiente.
1º	1º	Traducción general (A-B y B-A)	10	3	7	Traducción A-B y B-A de textos no específicos, procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.
1º	1º	Prácticas de lengua C (I)	4	0	4	Ejercicios sobre estrategias comunicativas en todas las destrezas de la lengua C.	Filología correspondiente.
1º	2º	Lengua A 1. (II)	8	5	3	Lengua materna, elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas. (Ampliación).	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
1º	2º	Lengua A 2. (II)	8	5	3	Segunda lengua A elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Comprensión y exposición escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas. (Ampliación).	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación.
1º	2º	Prácticas de lengua B (II)	5	0	5	Ejercicios de ampliación sobre estrategias comunicativas en todas las destrezas de la lengua B.	Filología correspondiente.
1º	2º	Prácticas de lengua C (II)	5	0	5	Ejercicios de ampliación sobre estrategias comunicativas en todas las destrezas de la lengua C.	Filología correspondiente.
1º	2º	Introducción a la traducción literaria A-B y B-A	8	3	5	Traducción A-B y B-A de textos literarios. Análisis previos de conceptos básicos literarios y estilísticos.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.
2º	3º	Análisis y redacción de textos (I)	6	3	3	Análisis y composición de textos y documentos en la lengua A, a elección del alumno. Usos instrumentales. Tipología textual.	Filología española. Filología catalana.

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	3º	Lengua C. (III)	8	4	4	Ampliación del estudio de la lengua C orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastativos y comunicativos.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Lingüística general.
2º	4º	Análisis y redacción de textos (II)	4	2	2	Ampliación del análisis y composición de textos y documentos en las lenguas A, a elección del alumno.	Filología española. Filología catalana.
2º	4º	Lengua C. (IV)	8	3	5	Ampliación del estudio de la lengua C orientada a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastativos y comunicativos.	Filología correspondiente. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Lingüística general.
2º	4º	Traducción económico, financiera y comercial A-B y B-A.	4	1	3	Traducción A-B y B-A de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación. (Traducción de textos especializados en economía, finanzas y comercio).	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filologías correspondientes.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

46

- por ciclo - curso 

DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
<b>PRIMER CICLO</b>					
Lengua D (I)	8	5	3	Tercera lengua extranjera. Formación básica en la descripción de la lengua D, con especial insistencia en los aspectos comunicativos y funcionales.	Filología inglesa. Filología francesa. Filología alemana. Filología árabe. Filología eslava.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

46

- por ciclo

- curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Traducción general catalán español, español-catalán (I)	8	5	3	Análisis de textos no especializados y estudio de las técnicas y estrategias de traducción directa e inversa, especialmente aplicado todo ello al catalán como lengua operativa.	Filología catalana. Filología española.
Lengua D (II)	8	5	3	Ampliación de la descripción de la lengua D, con especial insistencia en los aspectos comunicativos y funcionales.	Filología inglesa. Filología francesa. Filología alemana. Filología árabe. Filología eslava.
Traducción general español catalán, catalán-español (II)	8	5	3	Ampliación del análisis de textos no especializados y estudio de las técnicas y estrategias de traducción directa e inversa, especialmente aplicado todo ello al catalán como lengua operativa.	Filología catalana. Filología española.
<b>SEGUNDO CICLO</b> 30 Créditos de las materias: a) Lingüística general b) Filologías c) Lingüística aplicada a la traducción d) Estudios culturales de las lenguas B y C.	30	15	15	Ampliación de contenidos con materias de lingüística general, lingüística aplicada a la traducción, filologías, estudios culturales y traducción español catalán, que, a modo de ejemplo, susceptible de ampliación y modificación son: Traducción especializada de textos de la industria del ocio A-B y B-A Traducción especializada de textos científicos y técnicos A-B y B-A. Traducción jurídico-administrativa Español-Catalán y Catalán-Español. Traducción económico-financiera-comercial Español-Catalán y Catalán-Español. Técnicas de interpretación consecutiva II. Lingüística contrastiva A-B. Variedades del español. Sistemas de traducción automática. Industrias de la Lengua. Neología y normalización terminológica de la lengua catalana. Teoría literaria y práctica de la traducción. Lenguas del mundo. Traducción audio-visual. Historia de la lengua B. Historia de los movimientos literarios de la lengua B, etc. Todas las asignaturas serán siempre de 6 créditos.	Biblioteconomía y Documentación. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Ciencias de la computación e inteligencia artificial. Lenguajes y sistemas informáticos. Filosofía del derecho moral y político. Economía aplicada. Lingüística general. Filología Española, Filología Catalana, Filología Inglesa, Filología Francesa, Filología Alemana, Filología Árabe, Filología Eslava.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: DE ALICANTE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE LICENCIADO

(1) TRADUCCION E INTERPRETACION

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	40	26	8	0		74
	2	14	54	8	0		76
	TOTAL	54	80	16	0		150
II CICLO	3	36	14	12	12		74
	4	22	18	18	18		76
	TOTAL	58	32	30	30		150

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.C. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) NO PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

NO TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

SI OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:.....24.....CRÉDITOS  
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8).....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 2 AÑOS

- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	74	37	37
2	76	40	36
3	74	38	36
4	76	39	37
TOTAL	300	154	146

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como o a expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

**II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

**1. Período de escolaridad mínimo.**

Los estudios conducentes al título de Licenciado se estructuran en dos ciclos, de dos cursos académicos cada uno de ellos.

2. Dentro del Plan de Estudios se establecen distintos itinerarios según la Lengua B (1ª lengua extranjera) y según la Lengua C (2ª lengua extranjera) elegidas por los alumnos entre las que oferta la Universidad.

3. Incompatibles. Las asignaturas de lengua, con ordinal tendrán incompatibilidad. Se requerirá haber superado la asignatura con el ordinal inferior para poder acceder a la del ordinal superior.  
Las asignaturas de traducción, tendrán incompatibilidad con las asignaturas de introducción a la traducción.

4. Mecanismos de convalidación. Al no existir plan antiguo no se establece mecanismo de adaptación. La convalidación de los estudios de los alumnos procedentes de otras Universidades con planes antiguos serán examinadas caso por caso según las directrices legales correspondientes.

5. Con la optatividad y la electividad dispuesta se ofrece al estudiante la posibilidad de especializarse como traductor español-catalán.

6. La estancia académica en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior análogo, de un país de habla de la especialidad lingüística correspondiente, puede ser computada como mérito académico susceptible de valoración hasta un máximo de 24 créditos como materias optativas o de libre configuración. (R.D. 1385/1991). De estos 18 serán necesariamente en cursos de traducción e interpretación, y los otros 6 se dedicarán a cursos de lengua o cultura (Lengua B, C, D).

7. Se puede acceder al segundo ciclo (BOE 27.12.93) estando en posesión de cualquier título de primer ciclo o habiendo superado el primer ciclo de cualquier título oficial cursando seis créditos en Lingüística Aplicada a la Traducción y seis créditos en Teoría y Práctica de la Traducción. Además se deberá aprobar un examen de nivel de una lengua extranjera de tipo B y otra de tipo C (de entre las que se ofrecen en esta Universidad), una como primera lengua extranjera -lengua B- y otra como segunda -lengua C-.